



REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS

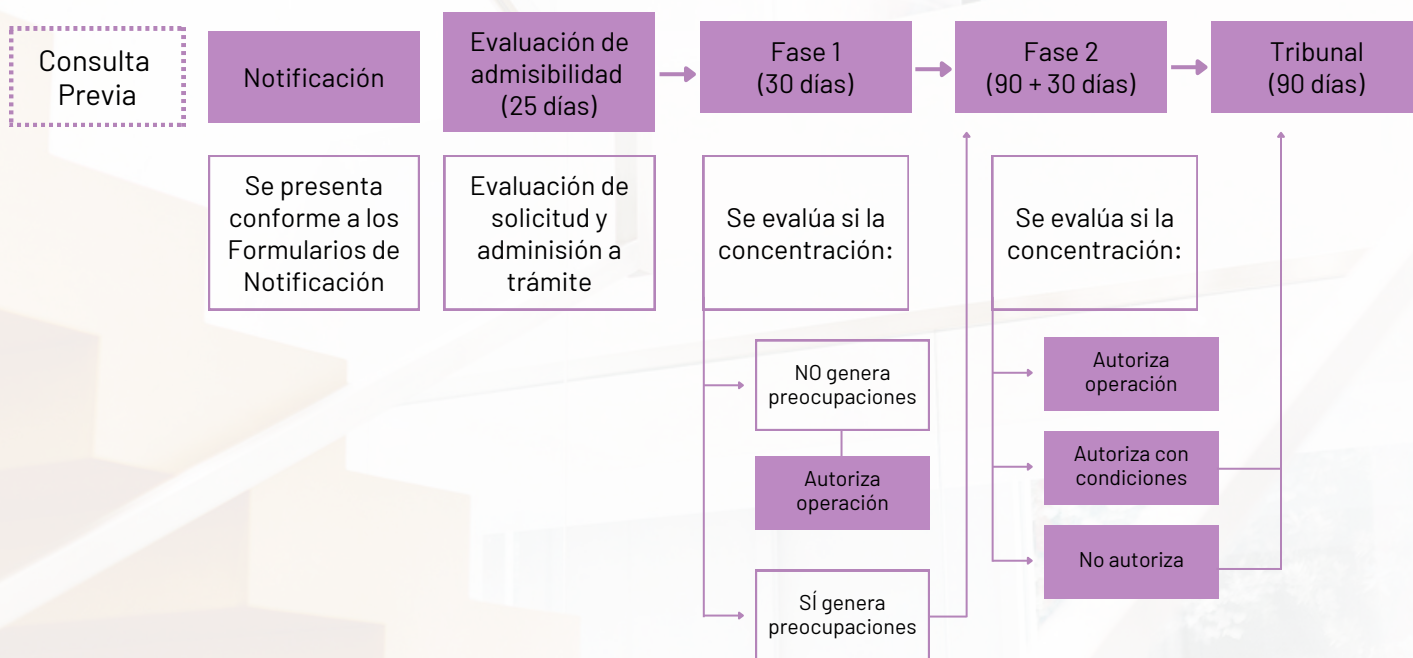
Alerta Antitrust

Indecopi publica Proyecto de Instructivo Procedimental del Régimen de Control Previo de Operaciones de Concentración

A photograph of a modern staircase with light-colored wooden steps and glass railings. The background shows a bright, airy interior with large windows and a perforated metal screen. The text is overlaid on a white rectangular box in the center of the image.

El pasado 26 de setiembre, la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia del Indecopi (en adelante, la “Dirección”) publicó el documento “Proyecto de Instructivo Procedimental del Régimen de Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial” (en adelante, el “Proyecto”), con la finalidad de dotar de mayor claridad y predictibilidad a los agentes económicos involucrados en procedimientos de control previo, acerca de la consulta previa, las etapas del procedimiento y otros aspectos procedimentales previstos en la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial (la “Ley 31112”) y su reglamento.

El procedimiento se compone de las siguientes etapas:



Elaborado por la Dirección

- 1. Presentación de consultas previas:** El Proyecto reconoce el carácter gratuito, voluntario, informal y colaborativo de las consultas. Entre otros supuestos, la Dirección refiere expresamente que no podrán ser analizadas aquellas consultas que se refieran a situaciones hipotéticas o genéricas, sino que estas deberán estar relacionadas a operaciones proyectadas específicas.

Las consultas podrán ser de dos tipos:

- (a) Consultas generales:** Dudas específicas y simples. Por ejemplo, si la operación se encuentra sujeta a control previo, cálculo de umbrales, poderes de representantes, etc.

La Dirección elaborará y publicará una matriz con el resumen de las consultas generales atendidas, debiendo resguardar la identidad del potencial solicitante y demás información confidencial o sensible vinculada a las partes o la operación proyectada.

- (b) Prenotificaciones:** Consultas más complejas que podrían estar vinculadas a:

- (i) Información a ser presentada en el formulario de notificación.
- (ii) Revisión y comentarios sobre la definición de los mercados involucrados.
- (iii) Determinar si es recomendable una notificación voluntaria.
- (iv) Si la operación pudiese presentar riesgos para la competencia; entre otros aspectos.

- 2. Presentación de compromisos:** En línea con lo establecido en la Ley 31112 y su reglamento, los agentes intervinientes podrán presentar compromisos tanto en Fase 1 y 2, con la finalidad de mitigar los posibles efectos restrictivos para la competencia derivados de la operación notificada.

La presentación de compromisos en cualquiera de las dos fases suspende temporalmente el procedimiento.

- 3. Market test:** La propuesta de compromisos final podrá ser sometida a consulta por parte de terceros (e.g., competidores, clientes, proveedores o expertos). Esta herramienta tiene por finalidad evaluar los compromisos bajo estándares de transparencia, objetividad e información de primera mano provista por otros agentes económicos.

El *market test* involucra las siguientes actuaciones:

- (i) Identificación de compromisos sujetos a evaluación.
- (ii) Selección de actores del mercado.
- (iii) Distribución de la consulta y recopilación de información.
- (iv) Evaluación de las respuestas y posibles ajustes a los compromisos.

- 4. Acumulación de expedientes:** El Proyecto reconoce la posibilidad de acumular expedientes vinculados a operaciones relacionadas (objetivos económicos, empresas involucradas o mercados involucrados similares) o solicitudes simultáneas o conexas (operaciones notificadas al mismo tiempo por los mismos agentes o grupos económicos).

A photograph of a modern staircase with light-colored wooden steps and glass railings. The background shows a bright, airy interior with large windows and a white wall featuring a grid of circular perforations. The text is overlaid on a semi-transparent white box.

El Proyecto está abierto a comentarios de cualquier persona interesada hasta el **viernes 24 de octubre de 2025**. Para ello, podrán dirigir sus escritos a la Dirección a través de la Mesa de Partes del Indecopi, o al correo electrónico: concentraciones-clc@indecopi.gob.pe.

Para más información, el Proyecto se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Link](#)

NUESTRO EQUIPO



ALBERTO REBAZA

SOCIO

alberto.rebaza@rebaza-alcazar.com



LUIS MIGUEL ELÍAS

SOCIO

luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com



MARCIA ARELLANO

SOCIA

marcia.arellano@rebaza-alcazar.com



MAGALY VARELA

ASOCIADA SENIOR

magaly.varela@rebaza-alcazar.com



YASSER VICHIR

ASOCIADO

yasser.vichir@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde
147, Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes
Teléfono (562) 2244-68432

MADRID

Calle Velázquez 34, Piso 7
Salamanca, 28001, Madrid
Teléfono (34) 910623682